

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho de enero de dos mil veintidós

RADICADO No.	2021-00632
PROCESO:	VERBAL – NULIDAD CONTRATO
DEMANDANTE:	OFICINA DE DISEÑO CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
DEMANDADOS:	CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA Y OTRA

Se INADMITE la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane:

1.- Dé cumplimiento al numeral 2 del art. 82 del C.G.P. señalando nombre, domicilio y número de identificación de los representantes legales de las demandadas.

2.- De conformidad con los arts. 90 num. 2 y art. 84 num. 2 del C.G.P. allegue certificado vigente de existencia y representación legal de la Caja Promotora demandada.

3.- De conformidad con el art. 84 num. 3 del C.G.P. allegue las pruebas documentales relacionadas en los numerales 2 a 4 de la demanda.

4.- Dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 10 art. 82 del C.G.P., indicando la ciudad en la que se ubica la dirección en donde recibirá notificación el apoderado de la demandante.

5.- Adjunte el escrito subsanatorio y sus anexos como mensaje de datos a la cuenta de correo electrónico de este Juzgado, único medio autorizado para su radicación.

Se ADVIERTE a las partes que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ef4b230a75bbaaf0f18ba01cdb93ad50a37e635a0586da66a2c3c5abb30d8e9**

Documento generado en 18/01/2022 08:48:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>